

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0209
Salta, 06 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.275/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - con economías - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Botánica de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Escuela de Biología - Dra. Olga Martínez - solicita la implementación del presente llamado a inscripción e informa que el mismo será atendido con economías generadas por el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva de la asignatura Biología de las Planteas (R-DNAT-2015-1980).

Que, a tal efecto, eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar la Comisión Asesora.

Que a fs. 2 la Jefa de Personal - Srta. Teonila Corimayo - informa el presente cargo se encuentra contemplado en la modificación de planta de la Escuela de Biología que se tramita bajo el Expte. N° 10.250/2016.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 04/16 del veintiocho de abril último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en el sentido de implementar la convocatoria para la cobertura del cargo de referencia.

Que se dispuso excluir de la nómina propuesta al Dr. Pablo Ortega Baes por ser consejero y a la Dra. María Mercedes Aleman por ser Secretaria Académica de la Facultad y seguidamente se procedió a efectuar el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora, quedando conformada de la siguiente forma:

Titulares:

Dra. Olga Gladys Martínez
Ing. Mariela Fabbroni
Ing. Mirta Adriana Quiroga

Suplentes:

Mgter. María Alicia Zapater Cano
Dra. Angela Virginia Etcheverry
Lic. Noemí Carolina Yáñez
Dra. Trinidad Figueroa Fleming
Lic. Carlos Anselmo Gómez
Dra. Mariana Quiroga Mendiola

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de un (1) cargo - CON ECONOMÍAS - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura BOTÁNICA de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la designación emergente del presente llamado será atendida con economías generadas por el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva de la asignatura Biología de las Planteas (R-DNAT-2015-1980).

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2015 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: Del 2 al 8 de junio de 2016 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0209
Salta, 06 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.275/16

- juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 8 de junio de 2016 a Hs. 13:00.
 - d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 9 y 10 de junio de 2016.
 - e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 13 de junio de 2016.
 - f) SORTEO DE TEMA: 14 de junio de 2016, a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
 - g) OPOSICIÓN: 16 de junio de 2016, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ
Ing. Mariela FABBRONI
Ing. Mirta Adriana QUIROGA

Suplentes: Mgter. María Alicia ZAPATER CANO
Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY
Lic. Noemí Carolina YÁÑEZ
Dra. Trinidad FIGUEROA FLEMING
Lic. Carlos Anselmo GÓMEZ
Dra. Mariana QUIROGA MENDIOLA

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) **asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **8 de junio de 2016** en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°-aim.

Lic. Ricardo Raúl PÉREZ
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales